



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Apoyo y atención al público en stand de Fiesta del Libro y la Cultura 2024, de la Universidad Nacional de Colombia.	1	3	Sección de Publicaciones	16/08/2024	23/08/2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.
Perfil requerido	Estudiante de segundo semestre en adelante, preferiblemente de programas como Historia, Economía, Ciencias Políticas o Ingeniería administrativa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)	
1. Hoja de vida	30%	
2. Promedio	20%	
3. Avance PE	10%	
4. Entrevista	40%	
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES										
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	Total	
1	1152222066	María Isabel Plata Rivera	4,0	N/A	25	16,0	10	40	91,0	X
2	1001368620	Mariana Vélez Fernández	4,7	N/A	25	18,8	7,2	40	91,0	X
3	1007222198	Juan José Flórez Ospina	3,7	N/A	30	14,8	5,2	40	90,0	X
4	1000085932	Tallir Azury Arias Gafaro	4,3	N/A	25	17,2	5,8	40	88,0	
5	1007364832	Angélica María Chaparro Rojas	3,9	N/A	30	15,6	6,5	32	84,1	
6	1005346106	Laura María Solano Castañeda	3,7	N/A	25	14,8	5,0	36	80,8	
7	100740852	Marly Julieth Barrera Ferreira	4,2	N/A	25	16,8	5,3	30	77,1	
8	1001137938	Suhami Gómez Pineda	4,3	N/A	15	17,2	8,2	34	74,4	
9	1006568163	Maicol Fabian Barragán Girón	4,0	N/A	20	16,0	7,2	29	72,2	
10	1001369288	Valeria Correa Salazar	4,1	N/A	15	16,4	7,2	31	69,6	
11	1069462385	Kelly Pamela Díaz Mendoza	4,1	N/A	10	16,4	6,1	36	68,5	
12	1000872314	María Isabel Ríos López	4,2	N/A	18	16,8	6,0	27	67,8	
13	1002457984	Ruth Carolina Pachón Morales	4,5	N/A	25	18,0	8,4	14	65,4	
14	1038100766	Aaron Espejo González	4,0	N/A	10	16,0	7,3	30	63,3	
15	1000919959	Camilo Piedrahita Álzate	4,0	N/A	10	16,0	4,7	25	55,7	
16	1003397340	Juan Sebastián Pérez Jiménez	3,8	N/A	15	15,2	4,1	20	54,3	
17	1035830101	Marco Antonio Gil Ruiz	3,7	N/A	10	14,8	2,1	23	49,9	

